



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 038-2020-AMAG-CD/P

Lima, 20 de Julio del 2020

VISTO:

El Informe N° 151-2020-AMAG/DG de la Dirección General y el Informe N° 071-2020-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante la Resolución N° 100-2019-AMAG-CD/P, del 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2020, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Informe N° 071-2020-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuada por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de Junio del 2020 se enmarcan en lo dispuesto en el TULO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y de Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2020, y ;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 11, en mérito al Proveído N° 205-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar la transferencia de recursos hacia la Contraloría General de la Republica para la Contratación de Sociedad de Auditoría. Asimismo, asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 295-2020-AMAG-UP;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 12, en mérito al Proveído N° 236-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de redistribuir los recursos correspondientes al Seguro Médico EPS del personal 728 que labora en la Institución. Asimismo, asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestal N° 039-2020-AMAG-UP;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondientes al mes de Junio de 2020;

De conformidad con el artículo 26°, Numeral 26.1 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD;



Academia de la Magistratura

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.*

Artículo 2°.- *La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestarias N° 011 y 012 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de Junio del 2020.*

Artículo 3°.- *Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE

*Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura*

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION RES 038-2020-CD/P

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	94,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	16,000	0
5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	28,000	0
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	50,000	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					94,000	94,000

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2020
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

RESOLUCION RES 038-2020-CD/P

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	2	RECURSOS	5	2	3	0	
	2	RECURSOS	5	2	4	48,525	
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						48,525	48,525
TOTAL RESOLUCION :						142,525	142,525

 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000011

MES: JUNIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/06/2020

FECHA: 09/06/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 205-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE CONTRALORIA G, Y CONTRATOS DE AUDITORIA EXTERNA, PROVEÍDO N° 205-2020-AMAG/CD/P.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	48,525	48,525
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	48,525	48,525
5 GASTOS CORRIENTES	48,525	48,525
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	48,525	
2.4.1 3.1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL		48,525
TOTAL:	48,525	48,525

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000012

MES: JUNIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 30/06/2020

FECHA: 30/06/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 236-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIAS PARA SEGURO EPS PARA PERSONAL 728 PROVEÍDO N° 236-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	94,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	94,000	
5 GASTOS CORRIENTES	94,000	
2.2.2 3.4 1 SEGURO MEDICO	94,000	
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA		16,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		16,000
5 GASTOS CORRIENTES		16,000
2.2.2 3.4 1 SEGURO MEDICO		16,000
0003 9002 3999999 5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067916 CAPACITACION ESPECIALIZADA A LOS MAGISTRADOS PARA SU ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL		28,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		28,000
5 GASTOS CORRIENTES		28,000
2.2.2 3.4 1 SEGURO MEDICO		28,000
0005 9002 3999999 5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA		
Meta: 00001 - 0067918 ACTUALIZAR Y ESPECIALIZAR A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, PARA LA MEJORA DEL DESPACHO		50,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		50,000
5 GASTOS CORRIENTES		50,000
2.2.2 3.4 1 SEGURO MEDICO		50,000
TOTAL:	94,000	94,000